COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 01/2.014** de la UOC N° 3, para **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM 2.014**.
La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 23 de diciembre del 2.013 en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC N° 3 y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.
En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, en el orden en que fueron presentados:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	DICOPAR S.R.L.	332.744.269.-	COMPLETA
2	GRIMEX S.A.	7.419.466.304.-	COMPLETA
3	SAMAL S.R.L.	5.908.999.840.-	COMPLETA
4	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	1.631.873.115.-	COMPLETA
5	MENEVA S.R.L.	8.006.255.585.-	COMPLETA
6	DISTRIBUIDORA INFONORTE	763.336.680.-	COMPLETA
7	DON MANUEL de Manuel Román	2.704.741.450.-	COMPLETA
8	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	8.710.137.935.-	COMPLETA
9	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	2.475.119.721.-	COMPLETA
10	COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	2.641.690.300.-	COMPLETA
11	CENTRO SUR S.R.L.	2.745.363.610.-	COMPLETA
12	AGROSURCO de Juan Pérez	4.268.480.020.-	COMPLETA
13	MARINA DEL SOL S.R.L.	1.499.987.850.-	COMPLETA
14	TIANTA DISTRIBUIDORA	936.641.099.-	COMPLETA
15	COMVENCE S.A.	2.761.692.725.-	COMPLETA
16	LADERO PARAGUAYO S.A.	11.736.995.850.-	COMPLETA
17	MASCARNE S.A.	3.807.316.500.-	COMPLETA
18	UNPAR DE TEXTILES S.R.L.	341.971.500.-	COMPLETA
19	TAPE PYTA S.A.	4.060.607.500.-	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Resolución N° 124/13 del Comando de la Armada, de fecha 20 de diciembre del 2.013 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
CALTE ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
SECRETARIO
Tte F Int JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
MIEMBROS:
Cap N DEM MIGUEL ANGEL MORALES URBIETA.
Cap N DEM TEOFILO MIÑO DELGADO.
Cap N DEM MARIANO GONZALEZ PARRA.
Cap F DEM OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION.
Cap C DEM OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ.

Cap C DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ.
ASESOR JURIDICO:
GD JM DIEGO ADOLFO OZUNA GONZALEZ

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. Nº 61 del Decreto Nº 21.909/03 "***QUE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***", que entre otros expresa: "***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completada
DICOPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRIMEX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAMAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA INFONORTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DON MANUEL de Manuel Román	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CENTRO SUR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AGROSURCO de Juan Pérez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TIANTA DISTRIBUIDORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMVENCE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LADERO PARAGUAYO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MASCARNE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNPAR DE TEXTILES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Estos oferentes presentaron sus pólizas conforme al monto total de sus ofertas respetivas. Sin embargo, la planilla de oferta de los siguientes oferentes fue presentado con errores de cálculos matemáticos, que al ser corregidos quedaron de la manera que se muestra a continuación:

OFERENTE	OFERTA	CORRECCION	
GRIMEX S.A.	7.419.466.304.-	7.375.309.304.-	Baja
TIANTA DISTRIBUIDORA	936.641.099.-	904.604.384.-	Baja
COMVENCE S.A.	2.761.692.725.-	2.762.522.910.-	Sube

Esta variación (aumento y disminución) del monto total de las ofertas presentadas por los oferentes **GRIMEX S.A., TIANTA DISTRIBUIDORA, Y COMVENCE S.A.** no ha modificado la suma asegurada por el oferente y el monto ofertado se encuentra cubierto por la póliza de Garantía de Mantenimiento de ofertas.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, el Comité de Evaluación elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponde, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE N° 1 – PRODUCTOS CARNICOS - EN RES (Abastecimiento Simultaneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MASCARNE S.A.	2.888.286.000
2	TAPE PYTA S.A.	2.999.432.500

El lote N° 1 – Productos cárnicos en res, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC N° 22 de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **TAPE PYTA S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 07 de enero del corriente, la firma comercial **TAPE PYTA S.A.**, según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MASCARNE S.A.	2.888.286.000
2	TAPE PYTA S.A.	2.888.286.000

LOTE N° 2 – PRODUCTOS CARNICOS - CORTES (Abastecimiento Simultaneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MASCARNE S.A.	268.190.000
2	TAPE PYTA S.A.	323.027.500

El lote N° 2 – Productos cárnicos - Cortes, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC N° 22 de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **TAPE PYTA S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 07 de enero del corriente, la firma comercial **TAPE PYTA S.A.**, según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MASCARNE S.A.	268.190.000
2	TAPE PYTA S.A.	268.190.000

LOTE N° 3 – EMBUTIDOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MENEVA S.R.L.	117.361.900

LOTE N° 4 – CARNE DE CERDO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MASCARNE S.A.	170.530.500

LOTE N° 5 – CARNE DE POLLO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MASCARNE S.A.	480.310.000
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	486.738.900

El lote N° 5 – Carne de pollo, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **MARINA DEL SOL S.R.L.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 08 de enero del corriente, la firma comercial **MARINA DEL SOL S.R.L.**, según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MASCARNE S.A.	480.310.000
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	480.310.000

LOTE N° 6 – PRODUCTOS CARNICOS EMBASADOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	1.313.000
2	MENEVA S.R.L.	6.883.000

La oferta mas económica en este lote, es la presentada por la firma commercial **LADERO PARAGUAYO S.A.**, según nota de la UOC N° 3, se solicito a la misma que aclare si los precios ofertados corresponden al paquete de 12 unidades de carne de hamburguesa o si corresponde al precio unitario de cada carne de hamburguesa, teniendo en cuenta que los

precios ofertados no corresponden al precio del mercado. Llegada la fecha y hora tope para la aclaración de su oferta, la firma comercial **LADERO PARAGUAYO S.A.**, no presento la aclaración solicitada, por lo que la misma queda desestimada; pasando a evaluar la siguiente mejor oferta, la que corresponde a la firma comercial **MENEVA S.R.L.,** la cual cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, quedando el presente lote, conforme se indica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MENEVA S.R.L.	6.883.000

LOTE N° 7 – CARNE DE PESCADO

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MENEVA S.R.L.	40.618.200

LOTE N° 8 – HARINA Y FIDEO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	589.426.010
2	COMVENCE S.A.	685.522.950
3	TIANTA DISTRIBUIDORA	699.287.360

El lote N° 8– Harina y Fideo, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC N° 24 de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **COMVENCE S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

En fecha 08 de enero del corriente, la firma comercial **COMVENCE S.A.**, según nota a la UOC N° 3, no acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, por lo que se procede a analizar la oferta de la empresa **TIANTA DISTRIBUIDORA** y a solicitar la adecuación de sus precios a la oferta de la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ.**

En fecha 10 de enero del corriente, la firma comercial **TIANTA DISTRIBUIDORA**, según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	589.426.010
2	TIANTA DISTRIBUIDORA	589.426.010

LOTE N° 9 – PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMI ELABORADOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GRIMEX S.A.	152.221.483
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	172.171.400

La oferta más económica, es la presentada por la firma comercial **GRIMEX S.A.**, y según el PBC en este lote se solicitaron muestras de algunos ítems pertenecientes al mismo; **GRIMEX S.A.** no presento muestras de los productos ofertados, por lo que su oferta queda desestimada en este lote por no cumplir lo solicitado en el PBC, pasando a evaluar la siguiente mejor oferta, la cual corresponde a la oferta presentada por la firma comercial **MARINA DEL SOL S.R.L.**, la cual cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, quedando el presente lote conforme se indica a continuacion:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	172.171.400

LOTE N° 10 – AZUCAR (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	CENTRO SUR S.R.L.	156.458.160
2	COMVENCE S.A.	164.692.800

El lote N° 10– Azúcar, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC N° 24 de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **COMVENCE S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

En fecha 08 de enero del corriente, la firma comercial **COMVENCE S.A.** según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	CENTRO SUR S.R.L.	156.458.160
2	COMVENCE S.A.	156.458.160

LOTE N° 11 – MATERIA PRIMA PARA PANADERIA

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	CENTRO SUR S.R.L.	136.437.500

LOTE N° 12 – DULCES

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	CENTRO SUR S.R.L.	93.568.425
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	101.123.550

La oferta más económica, es la presentada por la firma comercial **CENTRO SUR S.R.L.**, y según el PBC en este lote se solicitaron muestras de algunos ítems pertenecientes al mismo; **CENTRO SUR S.R.L.,** no presento algunas muestras de los productos ofertados, por lo que su oferta queda desestimada en este lote por no cumplir lo solicitado en el PBC, pasando a evaluar la siguiente mejor oferta, la cual corresponde a la oferta presentada por la firma comercial **MARINA**

DEL SOL S.R.L., la cual cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, quedando el presente lote conforme se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	101.123.550

LOTE Nº 13 – HUEVOS (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	111.119.050
2	GRIMEX S.A.	125.405.785

El lote Nº 13– Huevos, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **GRIMEX S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 07 de enero del corriente, la firma comercial **GRIMEX S.A.** según nota a la UOC Nº 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	111.119.050
2	GRIMEX S.A.	111.119.050

LOTE Nº 14 – ACEITES (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GRIMEX S.A.	364.417.780
2	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	396.223.800
3	COMVENCE S.A.	463.451.000

La oferta más económica, es la presentada por la firma comercial **GRIMEX S.A.**, y según el PBC en este lote se solicitaron muestras de algunos ítems pertenecientes al mismo; **GRIMEX S.A.** no presento muestras de los productos ofertados, por lo que su oferta queda desestimada en este lote por no cumplir lo solicitado en el PBC, pasando a evaluar las siguientes ofertas, quedando como primera oferta, la presentada por la firma **AGROSURCO DE JUAN PEREZ,** y como segunda oferta, la presentada por la firma comercial **COMVENCE S.A.**
El lote Nº 14– Aceites, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, y en vista a la desestimación de la oferta presentada por la firma comercial **GRIMEX S.A.**, según Nota UOC de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **COMVENCE S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 08 de enero del corriente, la firma comercial **COMVENCE S.A.** según nota a la UOC Nº 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	396.223.800
2	COMVENCE S.A.	396.223.800

LOTE Nº 15 – BEBIDAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	CENTRO SUR S.R.L.	11.539.500

LOTE Nº 16 – PRODUCTOS LACTEOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GRIMEX S.A.	168.208.780
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	182.824.800

La oferta más económica, es la presentada por la firma comercial **GRIMEX S.A.**, y según el PBC en este lote se solicitaron muestras de algunos ítems pertenecientes al mismo; **GRIMEX S.A.** no presento muestras de los productos ofertados, por lo que su oferta queda desestimada en este lote por no cumplir lo solicitado en el PBC, pasando a evaluar la siguiente mejor oferta, la cual corresponde a la oferta presentada por la firma comercial **MARINA DEL SOL S.R.L.**, la cual cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 17 – PASTAS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	12.009.080

LOTE Nº 18 – PANIFICADOS

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	10.530.500

LOTE Nº 19 – VERDURAS (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	357.043.900
2	MENEVA S.R.L.	403.868.850

El lote Nº 19– Verduras, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **MENEVA S.R.L.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

En fecha 08de enero del corriente, la firma comercial **MENEVA S.R.L.** según nota a la UOC Nº 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	357.043.900
2	MENEVA S.R.L.	357.043.900

LOTE Nº 20 – FRUTAS (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MENEVA S.R.L.	240.081.700
2	GRIMEX S.A.	367.524.000

El lote Nº 20 – Frutas, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **GRIMEX S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

En fecha 07 de enero del corriente, la firma comercial **GRIMEX S.A.** según nota a la UOC Nº 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MENEVA S.R.L.	240.081.700
2	GRIMEX S.A.	240.081.700

LOTE Nº 21 – ARROZ TIPO GLASE (Abastecimiento Simultaneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GRIMEX S.A.	48.091.680
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	49.618.400
3	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	51.145.120
4	MENEVA S.R.L.	52.481.000

La oferta más económica, es la presentada por la firma comercial **GRIMEX S.A.**, y según el PBC en este lote se solicitaron muestras de algunos ítems pertenecientes al mismo; **GRIMEX S.A.** no presento muestras de los productos ofertados, por lo que su oferta queda desestimada en este lote por no cumplir lo solicitado en el PBC, pasando a evaluar las siguientes ofertas, quedando como primera oferta, la presentada por la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.**, y como segunda oferta, la presentada por la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ.**

El lote Nº 21– Arroz, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, y en vista a la desestimación de la oferta presentada por la firma comercial **GRIMEX S.A.**, según Nota UOC de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

En fecha 08 de enero del corriente, la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ** según nota a la UOC Nº 3, no acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, por lo que se procede a analizar la oferta de la empresa **MENEVA S.R.L.** y a solicitar la adecuación de sus precios a la oferta de la firma comercial **MARINA DEL SOL S.R.L.**

En fecha 10 de enero del corriente, la firma comercial **MENEVA S.R.L.**, según nota a la UOC Nº 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	49.618.400
2	MENEVA S.R.L.	49.618.400

LOTE Nº 22 – POROTO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	29.250.000
2	COMVENCE S.A.	62.400.000
3	AGRO SURCO DE JUAN PEREZ	71.500.000

La oferta más económica, es la presentada por la firma comercial **2 DE JULIO S.R.L.**, y según el PBC en este lote se solicitaron muestras de algunos ítems pertenecientes al mismo; **2 DE JULIO COMERCIAL**, no presento muestras de los productos ofertados, por lo que su oferta queda desestimada en este lote por no cumplir lo solicitado en el PBC, pasando a evaluar las siguientes ofertas, quedando como primera oferta, la presentada por la firma **COMVENCE S.A.**, y como segunda oferta, la presentada por la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ.**

El lote Nº 22– Poroto, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, y en vista a la desestimación de la oferta presentada por la firma comercial **2 DE JULIO S.R.L.**, según Nota UOC de fecha 7 de enero

del corriente, se solicita a la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 09 de enero del corriente, la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ** según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	COMVENCE S.A.	62.400.000
2	AGRO SURCO DE JUAN PEREZ	62.400.000

LOTE N° 23 – YERBA MATE (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	42.917.310
2	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	45.267.050
3	COMVENCE S.A.	45.612.600
4	COMERCIAL 2 DE JULIO	45.612.600

El lote N° 23 – Yerba Mate, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultaneo, por lo que según Nota UOC N° 26 de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 08 de enero del corriente, la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ** según nota a la UOC N° 3, no acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, por lo que se procede a analizar la oferta de la empresa **COMVENCE S.A.** y a solicitar la adecuación de sus precios a la oferta de la firma comercial **LA COMERCIAL ASUNCENA.**
En fecha 09 de enero del corriente, la firma comercial **COMVENCE S.A.,** según nota a la UOC N° 3, no acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, por lo que se procede a analizar la oferta de la empresa **COMERCIAL 2 DE JULIO** y a solicitar la adecuación de sus precios a la oferta de la firma comercial **LA COMERCIAL ASUNCENA.**
En fecha 10 de enero del corriente, la firma comercial **2 DE JULIO,** según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	42.917.310
2	COMERCIAL 2 DE JULIO	42.917.310

LOTE N° 24 – LECHE ENTERA EN POLVO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	294.575.450
2	GRIMEX S.A.	295.175.400
3	COMVENCE S.A.	307.774.350

El lote N° 24 – Leche Entera en polvo, según el PBC corresponde a la modalidad de abastecimiento simultáneo, teniendo como primera oferta, la presentada por la firma comercial **AGROSURCO DE JUAN PEREZ**, y como segunda mejor oferta, la oferta de la firma comercial **GRIMEX S.A.,** y según el PBC en este lote se solicitaron muestras del ítem perteneciente al mismo; **GRIMEX S.A.** no presento muestras del producto ofertado, por lo que su oferta queda desestimada en este lote por no cumplir lo solicitado en el PBC, situándose en segundo lugar, la oferta de la firma comercial **COMVENCE S.A.**
Según Nota UOC N° 24 de fecha 7 de enero del corriente, se solicita a la firma comercial **COMVENCE S.A.** a que ajuste sus precios a los precios de la oferta más baja, conforme se especifica en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).
En fecha 08 de enero del corriente, la firma comercial **COMVENCE S.A.,** según nota a la UOC N° 3, acepta adecuar sus precios a los precios de la oferta más baja, quedando el total según se especifica a continuación:

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	294.575.450
2	COMVENCE S.A.	294.575.450

3.1 AGRUPAMIENTO DE LAS OFERTAS

Del agrupamiento de ofertas se detallan los oferentes con las mejores ofertas para cada lote, las cuales serán evaluadas conforme a los demás criterios de adjudicación establecidos en el PBC:

- La firma **MASCARNE S.A.** para los lotes 1, 2, 4 y 5;
- La firma **TAPE PYTA S.A.** para los lotes 1 y 2;
- La firma **MENEVA S.R.L.** para los lotes 3, 6, 7, 20, 19 y 21;
- La firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** para los lotes 5, 9, 12, 16, 18, 19 y 21;
- La firma **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** para el lote 23 ;

- La firma **CENTRO SUR S.R.L.** para los lotes 10, 11 y 15;
- La firma **GRIMEX S.A.** para los lotes 13 y 20;
- La firma **AGRO SURCO DE JUAN PEREZ** para los lotes 8, 13, 14, 22 y 24.
- La firma **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** para el lote 17;
- La firma **COMVENCE S.A.** para los lotes 10, 14, 22 y 24.
- La firma **TIANTA DISTRIBUIDORA** para el lote 8;
- La firma **COMERCIAL 2 DE JULIO** para el lote 23;

Los oferentes arriba mencionados, cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial y documentos complementarios solicitados en el PBC.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la **Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos en cada lote, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior **Instrucciones a los Oferentes (IAO 36),** que estipula: ***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***

4.1 ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS.

4.1.1 Capacidad Financiera

OFERENTES	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
MASCARNE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
CENTRO SUR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
GRIMEX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
AGROSURCO DE JUAN PEREZ	Cumple	Cumple	Cumple
PASTA LA CRIOLLA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
COMVENCE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TIANTA DISTRIBUIDORA	Cumple	Cumple	Cumple
COMECIAL 2 DE JULIO	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.2 Experiencia

OFERENTES	EXPERIENCIA
MASCARNE S.A.	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cumple
COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	Cumple
CENTRO SUR S.R.L.	Cumple
GRIMEX S.A.	Cumple
AGROSURCO DE JUAN PEREZ	Cumple
PASTA LA CRIOLLA S.R.L.	Cumple
COMVENCE S.A.	Cumple
TIANTA DISTRIBUIDORA	Cumple
COMECIAL 2 DE JULIO	Cumple

4.1.3 Capacidad Técnica

OFERENTES	CAPACIDAD TECNICA
MASCARNE S.A.	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple
MARINA DEL SOL S.R.L.	Cumple
COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	Cumple
CENTRO SUR S.R.L.	Cumple

GRIMEX S.A.	Cumple
AGROSURCO DE JUAN PEREZ	Cumple
PASTA LA CRIOLLA S.R.L.	Cumple
COMVENCE S.A.	Cumple
TIANTA DISTRIBUIDORA	Cumple
COMECIAL 2 DE JULIO	Cumple

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; el Comité de Evaluación concluye que los oferentes arriba mencionados, cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas como las más convenientes:

a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
b) Tienen la calificación y capacidad necesarias para proveer ***Alimentos para Personas*** *a la Armada Paraguaya en los lotes en que fueron seleccionados; y*
c) Presentan los precios más bajos, en cada uno de los lotes objeto del llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas anteriormente, el Comité de Evaluación sugiere proponer la adjudicación del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 01/2.014** de **Adquisición de Alimentos para Personas – Ad Referéndum** a las siguientes Empresas, en los Lotes que se mencionan a continuación, por ser las mejores calificadas en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

LOTE Nº 1 – PRODUCTOS CARNICOS - EN RES (Abastecimiento Simultaneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MASCARNE S.A.	60%
2	TAPEPYTA S.A.	40%

LOTE Nº 2 – PRODUCTOS CARNICOS - CORTES (Abastecimiento Simultaneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MASCARNE S.A.	60%
2	TAPEPYTA S.A.	40%

LOTE Nº 3 – EMBUTIDOS

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MENEVA S.R.L.	100%

LOTE Nº 4 – CARNE DE CERDO

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MASCARNE S.A.	100%

LOTE Nº 5 – CARNE DE POLLO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MASCARNE S.A.	60%
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	40%

LOTE Nº 6 – PRODUCTOS CARNICOS EMBASADOS

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MENEVA S.R.L.	100%

LOTE Nº 7 – CARNE DE PESCADO

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MENEVA S.R.L.	100%

LOTE Nº 8 – HARINA Y FIDEO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	60%
2	TIANTA DISTRIBUIDORA	40%

LOTE N° 9 – PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMI ELABORADOS

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	100%

LOTE N° 10 – AZUCAR (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	CENTRO SUR S.R.L.	60%
2	COMVENCE S.A.	40%

LOTE N° 11 – MATERIA PRIMA PARA PANADERIA

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	CENTRO SUR S.R.L.	100%

LOTE N° 12 – DULCES

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	100%

LOTE N° 13 – HUEVOS (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	60%
2	GRIMEX S.A.	40%

LOTE N° 14 – ACEITES (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	60%
2	COMVENCE S.A.	40%

LOTE N° 15 – BEBIDAS

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	CENTRO SUR S.R.L.	100%

LOTE N° 16 – PRODUCTOS LACTEOS

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
2	MARINA DEL SOL S.R.L.	100%

LOTE N° 17 – PASTAS

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	100%

LOTE N° 18 – PANIFICADOS

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	100%

LOTE N° 19 – VERDURAS (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	60%
2	MENEVA S.R.L.	40%

LOTE N° 20 – FRUTAS (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MENEVA S.R.L.	60%
2	GRIMEX S.A.	40%

LOTE N° 21 – ARROZ TIPO GLASE (Abastecimiento Simultaneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	MARINA DEL SOL S.R.L.	60%
2	MENEVA S.R.L.	40%

LOTE N° 22 – POROTO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	COMVENCE S.A.	60%
2	AGRO SURCO DE JUAN PEREZ	40%

LOTE N° 23 – YERBA MATE (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	60%
2	COMERCIAL 2 DE JULIO	40%

LOTE N° 24 – LECHE ENTERA EN POLVO (Abastecimiento Simultáneo)

UBICAC.	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACION
1	AGROSURCO DE JUAN PEREZ	60%
2	COMVENCE S.A.	40%

Imputar los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal del año 2.014, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la **Planilla de Adjudicación** anexo al presente informe.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 11:30 hs del día miércoles 10 de enero del 2.014

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Tte F Int - Secretario

DIEGO ADOLFO OZUNA GONZALEZ
Gd JM – Asesor Jurídico

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap C DEM - Miembro

OSMAR R. ARECO QUIÑONEZ
Cap C DEM - Miembro

OSCAR A. GIRARDONI CENTURION
Cap F DEM - Miembro

MARIANO GONZALEZ PARRA
Cap N DEM - Miembro

TEOFILO MIÑO DELGADO
Cap N DEM - Miembro

MIGUEL ANGEL MORALES URBIETA
Cap N DEM - Miembro

CALTE ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Presidente del C.E.